



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202141430600016701**
Fecha: **14/10/2021**
TRD: **4143.060.22.2.1020.001670**
Rad. Padre: **202141430600016701**

CIRCULAR **4143.060.22.2.1020.001670**

PARA: Instituciones de Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano - IETDH, del Distrito de Santiago de Cali

ASUNTO: Información e invitación en proceso de participación y selección de las IEDTH en el marco de la estrategia "Todas y Todos a Estudiar"

Cordial saludo

En atención a la ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la ley general de educación", Ley 1064 de 2006 "Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación", el Decreto 4904 de 2009 "Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones", en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID- 19 y las diversas crisis evidenciadas por el estallido social, la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la secretaría de Educación Distrital está en el proceso de consolidación del Programa "Todas y todos a estudiar", el cual tiene como finalidad "*promover el acceso, financiamiento y permanencia de los jóvenes bachilleres habitantes del distrito especial de Santiago de Cali, mediante la implementación de alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior (IES) a través de modelos flexibles, pertinentes e inclusivo de educación posterior al nivel de educación media*" y dentro de él la línea estratégica denominada "*talentos para el empleo*", destinada a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), con el cual se busca fortalecer las capacidades a través de auxilios educativos de la población joven para facilitar su participación en actividades productivas y de generación de ingreso, especialmente a través del empleo.

Considerando la existencia de una brecha entre lo que sucede en el sector real conformado por las empresas y la formación académica que tiene la población joven, se necesita una estrategia de choque para intervenir el esquema de formación para el trabajo, no el tradicional con programas académicos de larga duración, sino formación con programas de duración corta, para que los jóvenes que tienen problemas de empleabilidad puedan adquirir nuevas habilidades y competencias.

Lo anterior implica que el sector de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debe desarrollar investigaciones que permitan establecer el tipo de formación que requiere el sector productivo y de esta forma ir cerrando las brechas tecnológicas y de competencias que en la actualidad ofertan y sobre todo que sus programas le brinden a sus estudiantes las prácticas empresariales pertinentes.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En estas condiciones, la línea estrategia *Talentos para el Empleo*, en el marco del programa “*Todas y todos a estudiar*”, facilitará el acceso de los jóvenes a programas de formación pertinentes para su inserción a la dinámica laboral mediante apoyos económicos para el sostenimiento. En este sentido, los programas de formación que se promueven a través de esta iniciativa deben contar con un Módulo de formación inicial que propenda por la adquisición y mejoramiento de las competencias clave y transversales como mecanismo para mejorar los resultados en el mercado de trabajo y en particular para incrementar las probabilidades de empleo.

De otra parte, la línea estrategia *Talentos para el Empleo*, en el marco del Programa “*Todas y todos a estudiar*”, contempla en un primer momento, establecer el proceso de participación y selección de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para la implementación de la estrategia; en ese orden de ideas, me permito presentar a las instituciones interesadas el cronograma de participación y selección de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

NR O.	PROCEDIMIENTO	FECHAS – AÑO 2021
01	Divulgación de lineamientos a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Octubre 15 – Octubre 20
02	Observaciones a los lineamientos vía correo electrónico todasytodosaestudiar@cali.edu.co	Octubre 21
03	Respuesta a las observaciones a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Octubre 22
04	Publicación de lineamientos definitivos a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Octubre 25
05	Recepción de documentación (físico y en memoria USB) de IETDH (cierre) Avenida 6ta No. 13 N-50 Edificio Boulevard de la Sexta, Secretaria de Educación Distrital, Ventanilla Atención al usuario – Todas y todos a Estudiar	De Octubre 26 A Octubre 28 hasta la 3pm
06	Publicación del listado de IETDH que presentó documentación a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Octubre 29
07	Verificación de la documentación recibida	De Octubre 30 A Noviembre 02
08	Publicación del resultado de la verificación a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Noviembre 03
09	Presentación de observaciones al resultado de la verificación vía correo electrónico todasytodosaestudiar@cali.edu.co	Noviembre 04
10	Respuesta a observaciones frente al resultado de la verificación a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Noviembre 05
11	Publicación del listado de IETDH habilitados a través de página web https://www.cali.gov.co/educacion/	Noviembre 05



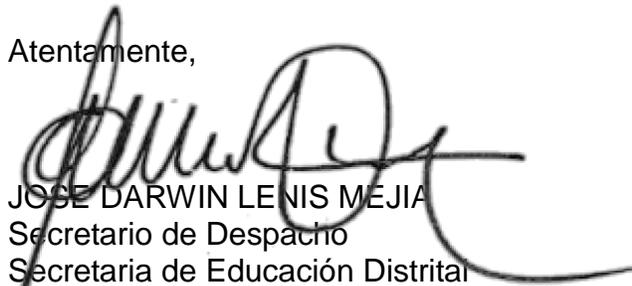
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Únicamente serán objeto de verificación y valoración, las propuestas radicadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma.
- Pueden participar IETDH y sus Programas Académicos de ETDH debidamente registrados y aprobados por la entidad competente para funcionar en Santiago de Cali.
- La participación de las IETDH, no genera para la Administración Distrital de Santiago de Cali, obligación alguna con las Instituciones participantes en este proceso.

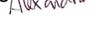
Por lo anterior, se invita a estar pendientes de la información que al respecto se publicará oportunamente en la página de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali <https://www.cali.gov.co/educacion/>, con las instrucciones y anexos respectivos.

Esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: Jessika Trujillo Zuluaga - Abogada Contratista SED 
Revisó: Noralba García Moreno - Subsecretaria de Despacho SED 
Manuela Sánchez Rodríguez - Asesora de Despacho SED 
Alexandra Monedero Rivera - Asesora Despacho Alcalde 
Horacio Carvajal Hernández - Asesor Despacho Alcalde 
Elaboró: Gloria Amparo Pantoja P. - Auxiliar Administrativo 